



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Vancouver, Canadá, 19 de noviembre de 2017  
INAI/380/17

## **DESTACA INAI AVANCES DE IBEROAMÉRICA EN PROTECCIÓN DE DATOS DURANTE EL 48° FORO DE AUTORIDADES DE PRIVACIDAD DE ASIA-PACÍFICO**

- **El comisionado presidente del Instituto, Francisco Javier Acuña Llamas destacó que, el pasado 18 de octubre, el Comité Consultivo del Convenio 108 formuló una opinión favorable sobre la solicitud del gobierno mexicano para adherirse a dicho convenio después de revisar puntualmente la legislación vigente en la materia**

Al participar en el 48° Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (Foro APPA), el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas refrendó el compromiso de la Red Iberoamericana de Protección de Datos para contribuir en la construcción de una cultura sólida de la privacidad en la región.

“El trabajo de los miembros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos se ha venido consolidando progresivamente, lo que ha dado resultados favorables a nivel nacional de cada una de las jurisdicciones, así como a la Red en su conjunto”, afirmó.

Acuña Llamas destacó que, el pasado 18 de octubre, el Comité Consultivo del Convenio 108 formuló una opinión favorable sobre la solicitud del gobierno mexicano para adherirse a dicho convenio después de revisar puntualmente la legislación vigente en la materia. Se está a la espera de que el Comité de Ministros, en su calidad de órgano ejecutivo del Consejo de Europa, emita formalmente la invitación correspondiente.

Consideró que en la era de la globalización y de la utilización de Internet, el Convenio 108 y su Protocolo Adicional tienen como ventaja esencial su dimensión transfronteriza para proteger el movimiento de datos personales entre países.

Además, establece que los datos de carácter personal que revelen el origen racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas u otras convicciones, así como los datos de carácter personal relativos a la salud o a la vida sexual, no podrán tratarse automáticamente, a menos que el derecho interno prevea garantías apropiadas.

Durante su participación el 48° Foro APPA, el comisionado presidente del INAI dio cuenta de algunas acciones emprendidas por los miembros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, desde la celebración de la pasada edición del Foro en Sídney, Australia.

En el caso de México, Acuña Llamas resaltó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPESO), que entró en vigor el 27 de enero del año en curso, con el fin establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona física a la protección de sus datos personales.

“La Ley General marca un hito en la historia evolutiva del derecho a la protección de datos personales en México, al ser el primer ordenamiento mexicano que, a nivel nacional, establece una serie de requerimientos y condiciones homogéneas para garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la protección de datos personales en el ámbito público en todo el país”, indicó.

En Argentina se encuentra en marcha el Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales para la adecuación del marco legal vigente al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y a los Estándares Iberoamericanos.

Respecto a España, el comisionado presidente del INAI resaltó la aprobación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales por su gobierno. “En esta reforma se introducen novedades como el tratamiento de los datos de personas fallecidas por parte de sus herederos con base en las instrucciones dadas por las mismas. Además, se excluye el consentimiento tácito, debiendo ser expreso y afirmativo y se establece la presunción de exactitud y actualización de los datos obtenidos directamente del interesado”, indicó.

Los miembros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos le encomendaron al INAI la tarea de presentar este reporte de actividades, al ser la única autoridad que asiste al Foro APPA en esta ocasión.